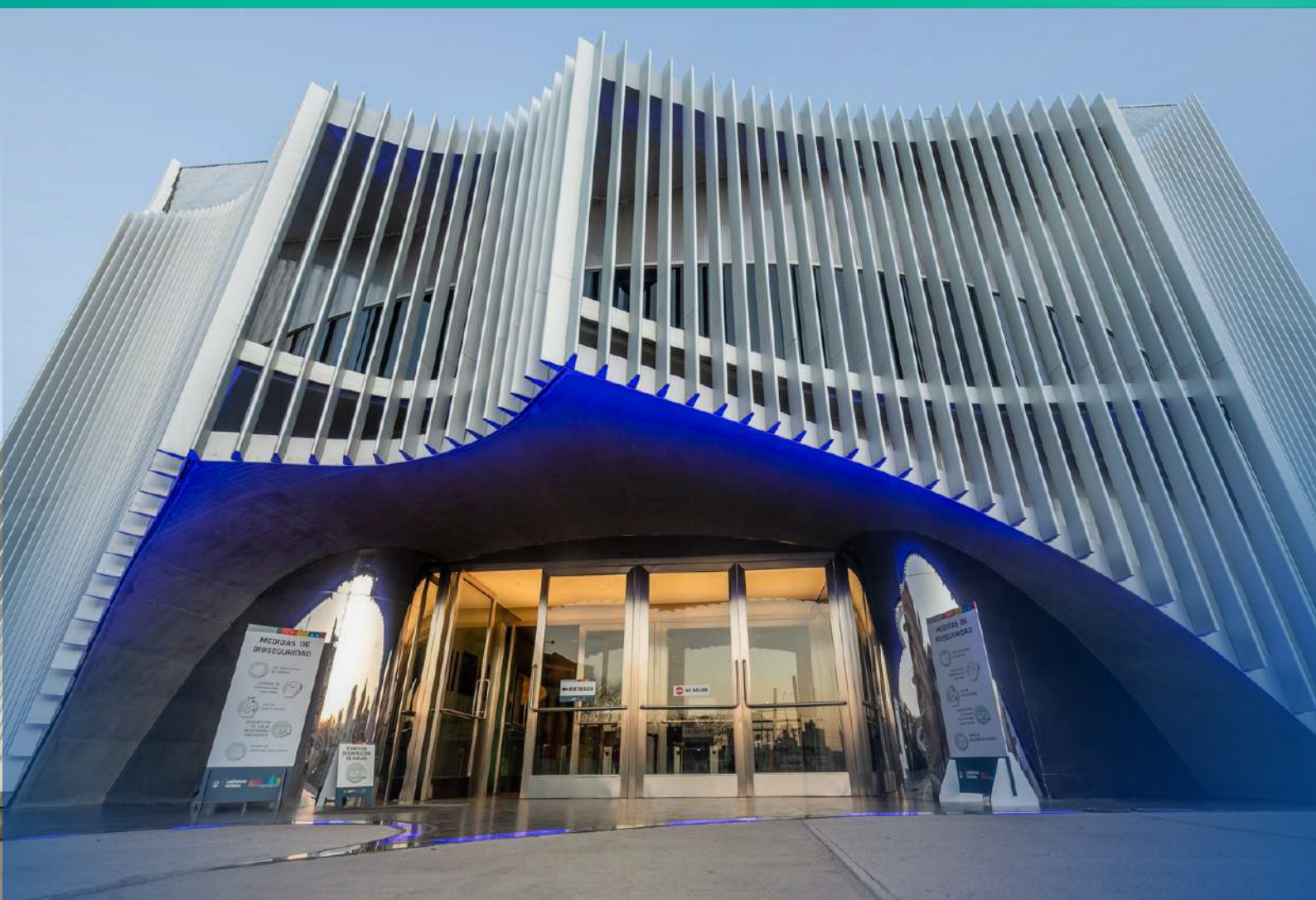


Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2026

Informe de medición de la Legislatura de la
provincia de Córdoba, Argentina



Sumario

<u>Resumen ejecutivo</u>	P. 03
<u>El ILTL: una herramienta para medir y fortalecer la apertura parlamentaria</u>	P. 05
<u>Sobre la Legislatura de Córdoba</u>	P. 08
<u>Resultados de la medición del ILTL 2026 en la Legislatura de Córdoba</u>	P. 10
<u>Comparativo entre mediciones del ILTL por dimensión (2021, 2023 y 2026)</u>	P. 12
<u>1. Normativa</u>	P. 14
<u>2. Labor de la Legislatura</u>	P. 17
<u>3. Presupuesto y Gestión Administrativa</u>	P. 20
<u>4. Participación Ciudadana</u>	P. 22
<u>Conclusiones</u>	P. 25

Resumen Ejecutivo

El Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL), desarrollado por la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL), mide de forma objetiva y periódica el desempeño de los poderes legislativos en materia de transparencia, rendición de cuentas e involucramiento ciudadano, a través de cuatro dimensiones: Normatividad, Labor de la Legislatura, Presupuesto y Gestión Administrativa, y Participación Ciudadana.

En la medición 2026, la Legislatura de la Provincia de Córdoba alcanzó un puntaje total de 71,20 %, consolidándose nuevamente como el poder legislativo mejor evaluado de la región. Este resultado confirma una mejora sostenida respecto de 2021 (36,17 %) y 2023 (66,79 %). Mientras que el período 2021-2023 estuvo marcado por reformas institucionales de alto impacto, el incremento entre 2023 y 2026 refleja una etapa de consolidación, vinculada a mejoras en capacidades, calidad de la información publicada y continuidad de prácticas de apertura.

Los resultados muestran avances especialmente sólidos en Normatividad y en Presupuesto y Gestión Administrativa, con políticas de apertura que se sostienen en el tiempo. Persisten desafíos en la profundización de estándares, particularmente en: actualización del régimen de acceso a la información pública; regulación de la gestión de intereses; transparencia de votaciones nominales del Pleno; cobertura y actualización de información sobre comisiones; y fortalecimiento de registros vinculados a la integridad, como viajes oficiales y obsequios.

En materia de participación, la aprobación e implementación del Plan Estratégico de Parlamento Abierto 2025-2027 —con un Plan de Acción cocreado— constituye una plataforma clave para profundizar reformas y ordenar prioridades.

En conjunto, el ILTL 2026 confirma que los avances logrados responden a una combinación de voluntad política e institucional y trabajo sostenido con la sociedad civil, y ofrece una hoja de ruta concreta para seguir transformando mejoras en prácticas plenamente institucionalizadas, capaces de sostenerse en el tiempo y elevar la calidad democrática del Poder Legislativo provincial.



El ILTL: una herramienta para medir y fortalecer la apertura parlamentaria

La Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL) es una plataforma regional que, desde 2010, reúne a 32 organizaciones de la sociedad civil de 15 países de América Latina que trabajan de manera sostenida en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en los poderes legislativos de la región.

Con el objetivo de contar con una herramienta que permita medir de forma objetiva y periódica los avances y retrocesos de los congresos en materia de acceso a la información, participación ciudadana y ética pública, en 2011 la RLTL desarrolló el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL).

A nivel regional, el ILTL fue medido en seis oportunidades (2011, 2014, 2016, 2018, 2020 y 2023). A lo largo de este período, y en línea con la consolidación del paradigma de parlamento abierto, la incorporación de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de la agenda anticorrupción, el índice fue actualizando su metodología con el objetivo de reflejar estos cambios y preservar su vigencia como herramienta de evaluación comparada.

En su versión actual, el ILTL se estructura en cuatro dimensiones que, en conjunto, reúnen más de 390 preguntas y subpreguntas orientadas a evaluar distintos aspectos del funcionamiento legislativo:

- **Normatividad:** evalúa la existencia de leyes, reglamentos y disposiciones internas vinculadas con la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la participación ciudadana en el Poder Legislativo. Esta dimensión permite identificar el marco formal que regula la apertura parlamentaria.
- **Labor de la Legislatura:** analiza la implementación efectiva de prácticas de transparencia en el desarrollo del trabajo parlamentario, incluyendo la publicidad de la actividad legislativa, el acceso a la información sobre proyectos, comisiones, votaciones y sesiones, y la trazabilidad del proceso legislativo.
- **Presupuesto y Gestión Administrativa:** mide el grado de transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos asignados al Poder Legislativo, considerando aspectos vinculados al presupuesto, la ejecución del gasto, las contrataciones y la gestión de recursos humanos.
- **Participación Ciudadana:** examina la existencia y el funcionamiento de mecanismos que faciliten el acceso, la interacción y la intervención de la ciudadanía en los distintos procesos legislativos, tanto a través de instancias formales como de políticas proactivas de apertura.

En total, el índice se compone de 397 preguntas y subpreguntas que permiten relevar tanto la existencia de marcos normativos como la implementación efectiva de prácticas de transparencia, rendición de cuentas y participación.

El resultado final del ILTL no surge de la simple sumatoria de los puntajes obtenidos en cada dimensión. De acuerdo con la metodología del índice, los resultados se ponderan asignando distintos pesos a cada una de las dimensiones, y el puntaje final se obtiene a partir de la suma de estos resultados ponderados.

La ponderación aplicada es la siguiente:

- Normatividad: 15 %
- Labor de la Legislatura: 25 %
- Presupuesto y Gestión Administrativa: 25 %
- Participación Ciudadana: 35 %

Esta ponderación parte de la idea de que la Normatividad refleja el componente formal de la apertura parlamentaria —normas, regulaciones y leyes—, que tiende a cambiar menos con el tiempo. En contraste, las otras tres dimensiones capturan con mayor precisión el desempeño efectivo: el cumplimiento de reglas existentes y la implementación de políticas proactivas para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Córdoba: de Línea de Base a Liderazgo Regional en Parlamento Abierto

El ILTL se midió por primera vez en 2021 y arrojó un resultado de 36,17%, que dejó en evidencia brechas relevantes, en particular en la publicación de información sobre el proceso legislativo y en la transparencia del uso de fondos públicos. Lejos de tratarse de un diagnóstico estático, esa medición funcionó como línea de base para orientar un proceso sostenido de apertura parlamentaria. En los años siguientes, la Legislatura impulsó reformas institucionales y medidas concretas, entre ellas la modificación del reglamento interno, la adopción del primer Plan Estratégico de Parlamento Abierto (2022-2024) y la publicación de los currículums vitae del personal asesor.

Como resultado, en 2023 Córdoba alcanzó un puntaje de 66,79 sobre 100, el más alto de América Latina. El salto no se explica por una mejora marginal, sino por una decisión política e institucional de convertir la transparencia y la rendición de cuentas en estándares de funcionamiento, con cambios verificables en prácticas, reglas y disponibilidad de información pública.

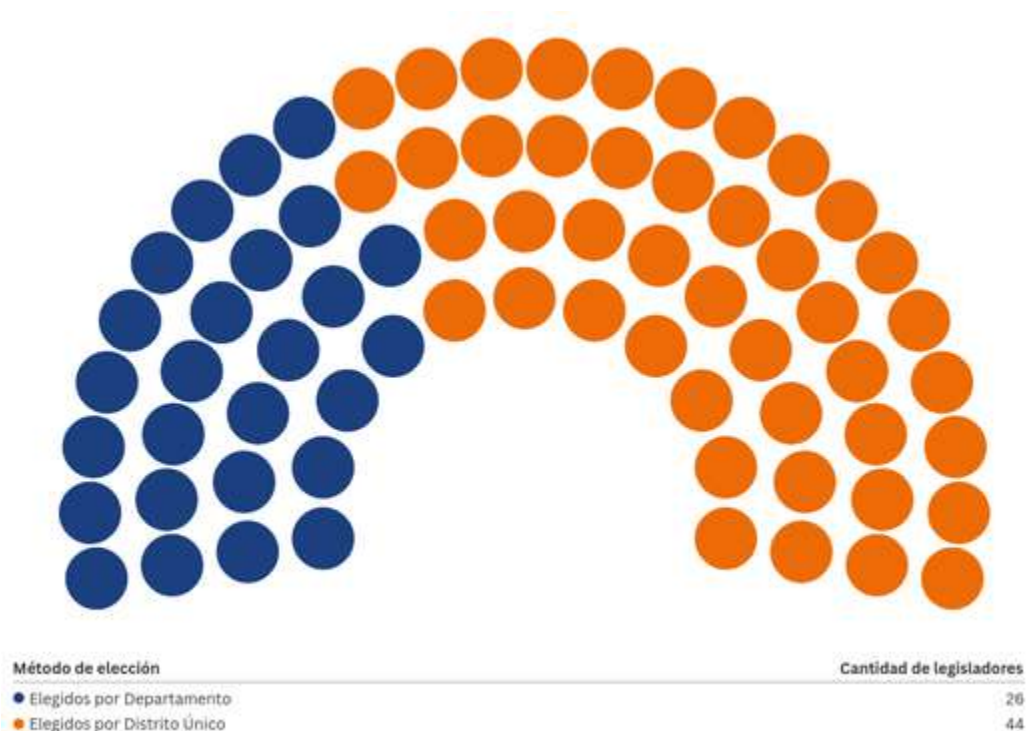


Sobre la Legislatura de Córdoba

El Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba se conforma a través del Artículo 77 de la Constitución provincial. El mismo es unicameral y está compuesto por 70 miembros:

- 26 legisladores son elegidos a mayoría simple por cada uno de los departamentos en los que se divide el territorio de la provincia, a razón de uno por departamento.

- 44 legisladores son elegidos tomando a la Provincia como distrito único. La distribución de las bancas es proporcional sobre la base del sistema D'Hondt.



Esta configuración rige desde 2001, año en que se realizó la última reforma a la Constitución Provincial.

Los legisladores duran cuatro años en sus funciones y son reelegibles por un periodo consecutivo. Inician y concluyen sus mandatos en la misma oportunidad que el Poder Ejecutivo provincial.

Corresponde a la Legislatura:

- Dictar las leyes que sean necesarias para hacer efectivos los derechos, deberes y garantías consagrados por la Constitución Provincial.
- Dictar planes generales sobre cualquier objeto de interés regional.

- Legislar sobre el desarrollo industrial y tecnológico, inmigración y promoción económica y social, y establecer regímenes de estímulo a la radicación de nuevas actividades productivas.
- Dictar las leyes orgánicas de Educación, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de Jubilaciones, Retiros y Pensiones, de la Policía y el Servicio Penitenciario Provincial, los códigos y leyes procesales.
- Todas aquellas atribuciones establecidas en el artículo 104 de la Constitución Provincial.

Se reúne por propia convocatoria en sesiones ordinarias todos los años, desde el 1 de febrero hasta el 30 de diciembre. Las sesiones ordinarias pueden ser prorrogadas por el Poder Ejecutivo o por disposición de la misma Legislatura. La Legislatura puede ser convocada a sesiones extraordinarias durante el receso de la misma por el Poder Ejecutivo, o por su Presidente, a solicitud escrita de una cuarta parte de sus miembros. En este caso, solo puede ocuparse del objeto u objetos para los que haya sido convocada.



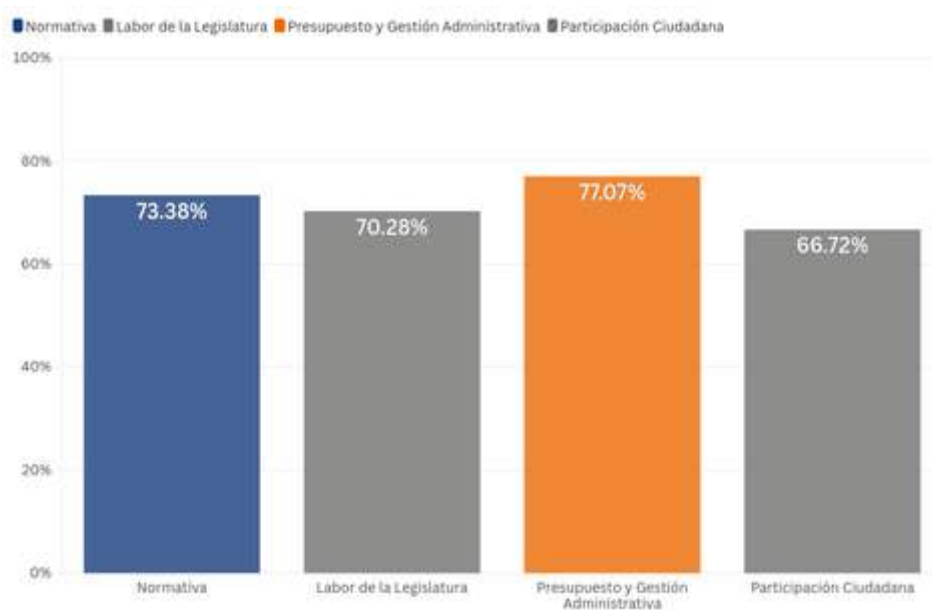
Resultados de la medición del ILTL 2026 en la Legislatura de Córdoba

PUNTAJE TOTAL: 71,20%

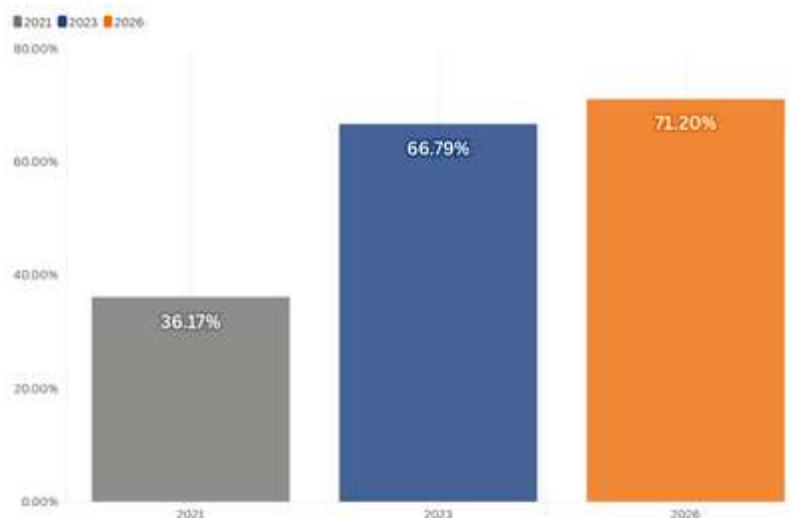
En el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa de 2026, la Legislatura de la Provincia de Córdoba alcanzó un 71,20% como resultado final de la evaluación de cada uno de los indicadores de la medición.

A continuación se presentarán los resultados de cada una de las dimensiones relevadas.

Cuadro: Resultados por dimensión



Comparativo entre mediciones del ILTL (2021, 2023 y 2026)

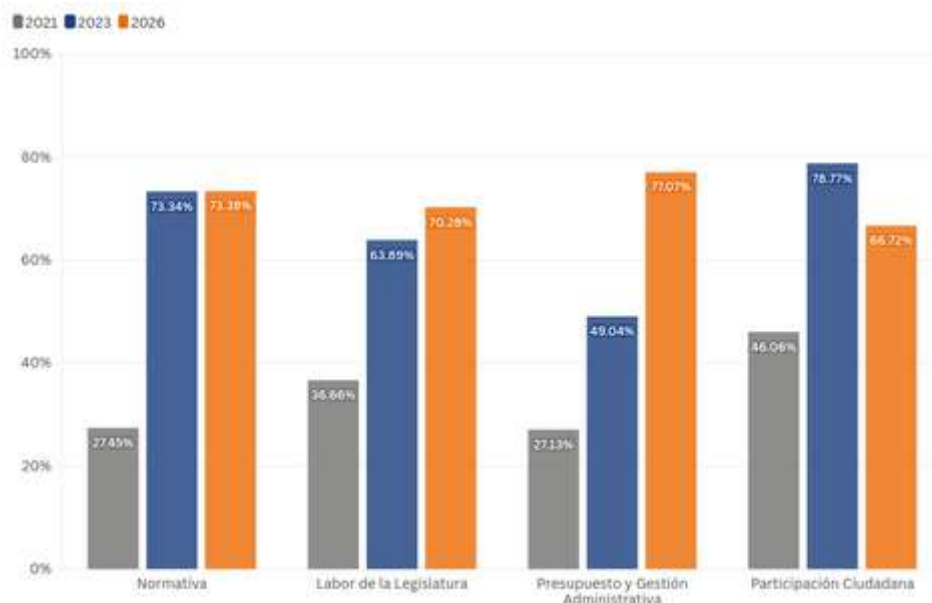


La comparación de los resultados del ILTL en las tres mediciones realizadas en la Legislatura de Córdoba permite identificar una evolución sostenida en los niveles de apertura institucional. Mientras que en 2021 la Legislatura alcanzó un puntaje global del 36,17%, configurando una línea de base inicial, en 2023 se registró un salto significativo hasta el 66,79%, asociado principalmente a reformas normativas de alto impacto (como la modificación del Reglamento Interno y la aprobación del Plan Estratégico de Parlamento Abierto) que institucionalizaron prácticas de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana. La medición de 2026 consolida esta trayectoria ascendente, con un resultado del 71,20%, que refleja la continuidad y estabilización de los avances previos.

A diferencia del período 2021-2023, caracterizado por cambios estructurales de gran magnitud, el incremento más moderado observado entre 2023 y 2026 es consistente con una etapa en la que las mejoras se vinculan menos a reformas estructurales y más al fortalecimiento de capacidades, la mejora en la calidad de la información publicada y la consolidación de mecanismos de gestión y participación. En conjunto, los resultados muestran un proceso de mejora que da cuenta de un compromiso sostenido de la Legislatura de Córdoba con los principios de transparencia legislativa y parlamento abierto, al tiempo que permite identificar nuevos desafíos orientados a profundizar estos estándares en el mediano plazo.



Comparativo entre mediciones del ILTL por dimensión (2021, 2023 y 2026)

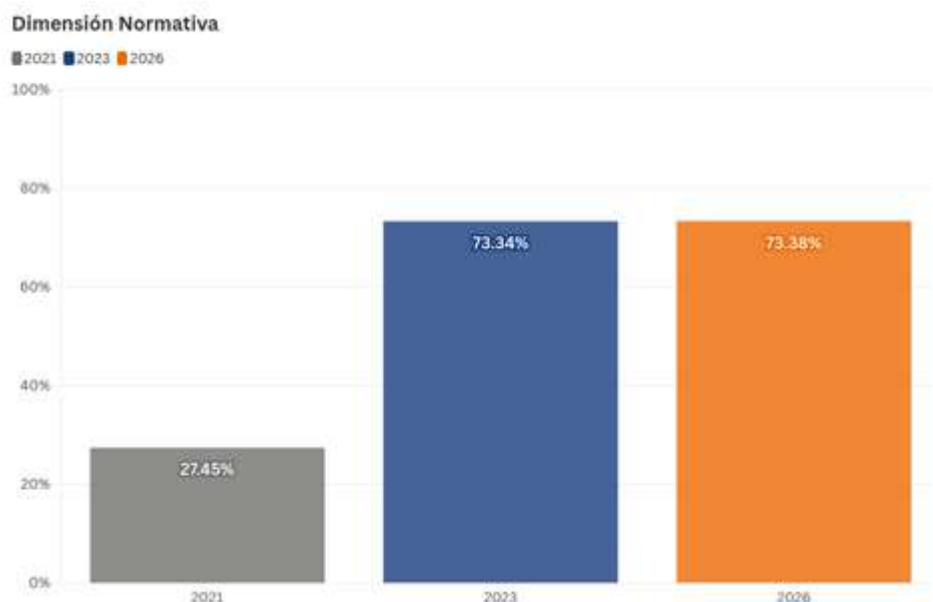


El análisis comparativo de los resultados del ILTL desagregados por dimensión permite observar trayectorias diferenciadas de evolución, que en conjunto explican el desempeño global de la Legislatura de Córdoba a lo largo de las tres mediciones. En términos generales, el período 2021-2023 se caracteriza por incrementos significativos en todas las dimensiones, lo que da cuenta de un proceso de reformas estructurales y de institucionalización de políticas de apertura que impactaron de manera transversal en el funcionamiento legislativo. En cambio, la medición 2025 refleja una etapa de consolidación, en la que algunas dimensiones mantienen niveles altos de desempeño, mientras que otras evidencian variaciones moderadas.

En conjunto, el cuadro comparativo muestra que la mejora en transparencia legislativa no es un proceso homogéneo ni automático, sino el resultado de procesos diferenciados que combinan reformas formales, capacidades institucionales y prácticas sostenidas en el tiempo, cuyo análisis específico por dimensión se desarrolla en los apartados siguientes.



1. Normativa



La Dimensión Normativa evalúa la existencia y el grado de institucionalización de leyes, reglamentos y disposiciones internas en la Legislatura. La evolución observada entre 2021 y 2026 muestra un salto estructural muy significativo entre la primera y la segunda medición, seguido por una fase de estabilización en niveles altos, lo que es consistente con la lógica de esta dimensión: una vez que los marcos normativos fundamentales son adoptados, las variaciones posteriores tienden a ser más acotadas y dependen de ajustes finos o nuevas incorporaciones regulatorias. El resultado alcanzado en la medición más reciente confirma que la Legislatura de Córdoba cuenta hoy con un andamiaje normativo robusto, aunque persisten desafíos vinculados a la actualización de normas generales y a la profundización de ciertos estándares aún no plenamente regulados.

Puntos a destacar

- **Consolidación del marco normativo de transparencia y parlamento abierto:** la modificación del Reglamento Interno y la incorporación del Plan Estratégico de Parlamento Abierto representaron un punto de inflexión, al institucionalizar principios, obligaciones y procedimientos vinculados a la transparencia legislativa, la publicidad de la información y la participación ciudadana.
- **Estabilidad en niveles altos de desempeño normativo:** el mantenimiento de un puntaje elevado entre 2023 y 2026 indica que las reformas adoptadas no fueron coyunturales, sino que lograron sostenerse en el tiempo, consolidando reglas claras y previsibles para el funcionamiento legislativo.

Posibles senderos de mejora

Actualización del régimen general de acceso a la información pública.

- **Desafío:** la Ley provincial vigente presenta limitaciones en términos de estándares actuales, particularmente en lo referido a autoridad garante, mecanismos de reclamo y obligaciones de transparencia activa.
- **Posible sendero de acción:** Impulsar una actualización normativa integral que incorpore un órgano garante autónomo y criterios alineados con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de acceso a la información pública. En ese marco, resulta estratégico articular este sendero con el compromiso “Co-creación de un Proyecto de Ley de Acceso Público a la Información”, incluido en el [Plan de Acción 2024-2027](#) de la Provincia de Córdoba, cuyo diseño prevé la presentación del proyecto ante la Legislatura para su tratamiento.

Asimismo, el compromiso recibió una Mención de Honor en los [Open Gov Challenge Awards](#) en el marco de la Cumbre Global de OGP 2025 en Vitoria-Gasteiz (España), lo que abre una oportunidad para que la Legislatura participe activamente en el diseño y discusión del proyecto, potenciando su tracción política y el reconocimiento internacional asociado.

Regulación pendiente en materia de gestión de intereses.

- **Desafío:** persiste la ausencia de una norma integral de gestión de intereses. No existe un registro público de audiencias ni de lobbistas que desempeñen sus tareas representando intereses en la Legislatura. Tampoco existe una regulación de los obsequios recibidos por los legisladores.

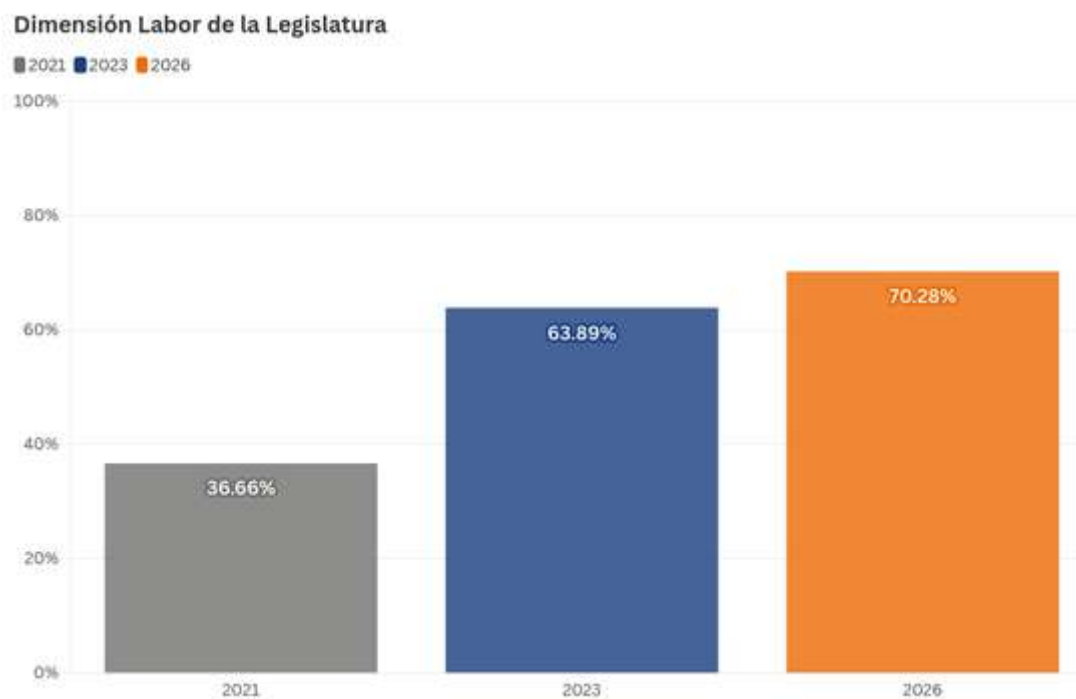
- **Posible sendero de acción:** avanzar en la elaboración de una regulación interna de gestión de intereses, que incluya como mínimo un registro interno de audiencias otorgadas por los legisladores así como de lobbistas autorizados, tomando como referencia la experiencia internacional en la materia y adaptándolas al contexto provincial.

Uso desregulado de inteligencia artificial en la Legislatura

- **Desafío:** El uso de herramientas de inteligencia artificial se está expandiendo en el trabajo legislativo y ofrece oportunidades concretas para mejorar la elaboración y el análisis de proyectos, así como el seguimiento de comisiones y sesiones. Sin embargo, la ausencia de lineamientos institucionales claros puede generar riesgos asociados a falta de transparencia, sesgos, uso indebido de datos y opacidad en procesos de apoyo a la toma de decisiones.
- **Posible sendero de acción:** Impulsar la adopción de un reglamento, guía o manual de uso de inteligencia artificial para la Legislatura, que establezca criterios mínimos de transparencia y rendición de cuentas (por ejemplo, cuándo y cómo declarar su uso), principios éticos, estándares de protección de datos y seguridad, y pautas de gobernanza para su implementación (roles responsables, evaluación de riesgos, documentación y auditorías). Esto permitiría aprovechar las potencialidades de la IA sin debilitar los estándares de integridad y apertura institucional.



2. Labor de la Legislatura



La Dimensión Labor de la Legislatura evalúa el grado de transparencia y trazabilidad del trabajo parlamentario en su dimensión operativa, tanto en el funcionamiento del Pleno como de las comisiones. A diferencia de la dimensión normativa, sus resultados reflejan con mayor sensibilidad la calidad de la implementación efectiva de prácticas de apertura, la sistematicidad en la publicación de la información y su accesibilidad para el control ciudadano.

La evolución observada entre 2021 y 2026 muestra avances relevantes en la generación de información legislativa y en la incorporación de nuevos registros, en particular a nivel comisiones, aunque persisten brechas vinculadas a la cobertura, actualización, articulación y usabilidad de los datos publicados. El desempeño alcanzado confirma una voluntad de mejora progresiva, pero también señala la necesidad de consolidar estándares homogéneos que fortalezcan la trazabilidad del trabajo legislativo y la integración de la información disponible.

Puntos a destacar

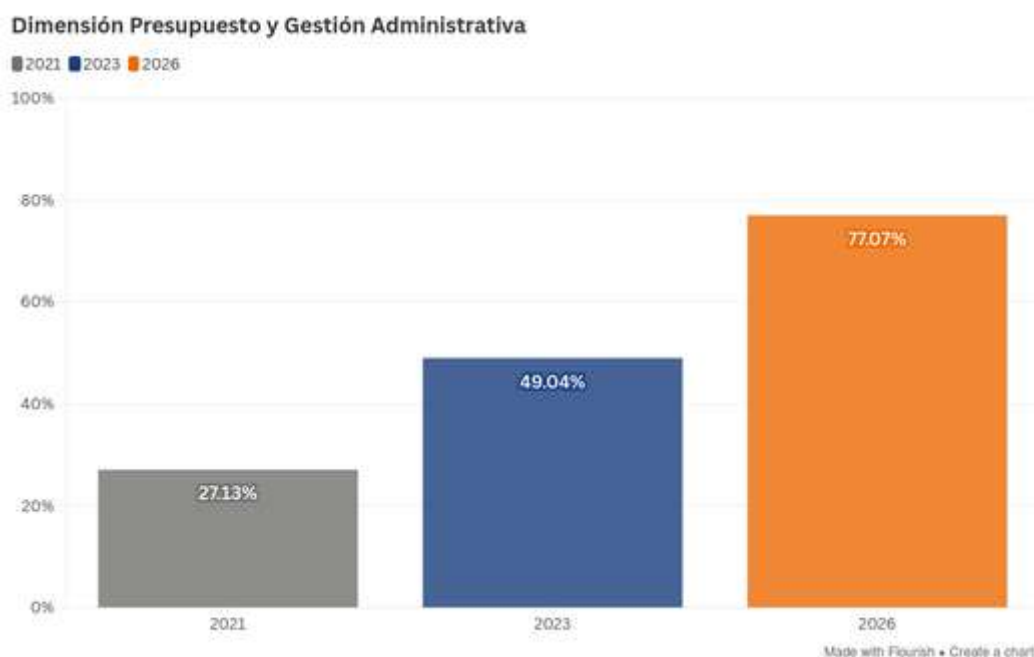
- **Disponibilidad de información sobre el funcionamiento de las comisiones:** La Legislatura cuenta con información relevante sobre la actividad de las comisiones, incluyendo reuniones, actas y versiones taquigráficas, disponibles a través de distintos repositorios institucionales y del portal de Datos Abiertos. Si bien su acceso no siempre resulta intuitivo, la existencia de estos registros constituye un insumo valioso para fortalecer la transparencia del trabajo parlamentario.
- **Creación del registro de asistencia a comisiones:** Tras la medición del ILTL 2023, se avanzó en la creación de un registro de asistencia a las sesiones de comisión, lo que representa un paso significativo en términos de trazabilidad del desempeño legislativo, aunque presenta lagunas en la actualización de la información. Este avance responde directamente a recomendaciones previas del índice y sienta una base institucional sobre la cual es posible profundizar estándares de rendición de cuentas.
- **Producción de datasets legislativos en formato abierto:** La publicación de información legislativa en formato de datos abiertos —incluyendo registros vinculados al trabajo de las comisiones— constituye una buena práctica que amplía las posibilidades de análisis, reutilización y control por parte de la ciudadanía y organizaciones especializadas.

Posibles senderos de mejora

- **Transparencia de las votaciones en el recinto**
 - **Desafío:** Actualmente no se publica un documento específico ni un conjunto de datos que permita identificar de manera clara cómo votó cada legislador en las sesiones plenarias y cuál fue el resultado de las votaciones nominales, más allá de la versión taquigráfica en el último caso. Esta ausencia limita la trazabilidad de las decisiones legislativas y dificulta el control ciudadano.
 - **Posible sendero de acción:** Publicar de forma sistemática las votaciones nominales del Pleno en formatos abiertos y reutilizables, incorporando información estandarizada sobre el sentido del voto de cada legislador y los resultados de las votaciones.
- **Cobertura, calidad y accesibilidad de la información sobre comisiones**
 - **Desafío:** Si bien se observan avances relevantes en la publicación de información vinculada al trabajo en comisiones, persisten oportunidades de mejora en aspectos puntuales. En particular, el registro de asistencia presenta vacíos de cobertura y actualización, con comisiones para las que no se publica información de manera completa y sistemática. Asimismo, podría aprovecharse información ya disponible en otras secciones del sitio para fortalecer un abordaje más integral del trabajo en comisiones, mediante una mejor articulación con los perfiles de los legisladores que las integran y con la información histórica disponible.

- **Posible sendero de acción:** Ampliar la cobertura del registro de asistencia a todas las comisiones y asegurar su actualización regular, de modo de consolidar una publicación completa y sistemática. Complementariamente, para fortalecer un abordaje más integral del trabajo en comisiones y potenciar la recirculación de información dentro del sitio, se recomienda incorporar en las páginas de cada comisión enlaces a los perfiles institucionales de los legisladores que la integran (como ya se realiza en otras provincias), vínculos a datasets históricos disponibles en el Portal de Datos Abiertos y un acceso directo e independiente a las versiones taquigráficas, de manera similar a como ya ocurre con las actas de comisión.
- **Fortalecimiento de registros vinculados a la integridad en la labor legislativa**
 - **Desafío:** El acceso a la información sobre viajes oficiales no resulta amigable para el usuario. Además, los registros disponibles podrían fortalecerse incorporando campos clave para su trazabilidad, como la agenda del viaje, fechas de salida y regreso, integrantes de la delegación y, cuando corresponda, las reuniones mantenidas durante la misión. A su vez, la Legislatura no cuenta actualmente con un registro de obsequios, lo que deja un área relevante de la integridad legislativa sin mecanismos básicos de transparencia.
 - **Posible sendero de acción:** Mejorar la accesibilidad y estandarizar la presentación del registro de viajes oficiales, incorporando información mínima común que permita comprender el propósito, la duración y los actores involucrados en cada viaje. Complementariamente, avanzar en la creación de un registro de obsequios, incluso en una etapa inicial. Estas medidas podrían enmarcarse en una actualización del reglamento interno o en reformas vinculadas a un código de ética pública, junto con otros instrumentos de gestión de intereses.

3. Presupuesto y Gestión Administrativa



La Dimensión Presupuesto y Gestión Administrativa evalúa el grado de transparencia, trazabilidad y accesibilidad de la información vinculada al uso de los recursos públicos y a la organización administrativa de la Legislatura. La evolución observada entre 2021 y 2026 muestra una mejora sostenida y particularmente significativa, con un avance marcado entre 2023 y la medición más reciente. Este desempeño refleja progresos relevantes en la disponibilidad de información presupuestaria y administrativa.

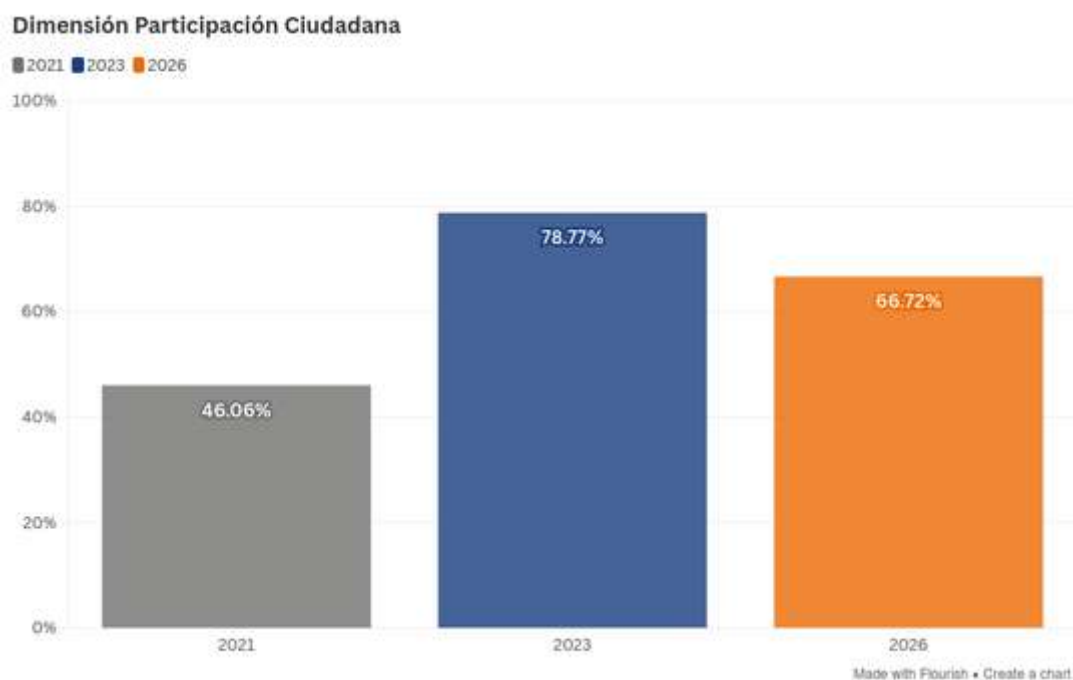
Puntos a destacar

- **Apertura de información en formatos reutilizables:** la publicación de información administrativa y presupuestaria en el Portal de Datos Abiertos constituye una buena práctica que amplía las posibilidades de análisis, reutilización y monitoreo por parte de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y actores especializados, fortaleciendo los mecanismos de control social.
- **Publicación de declaraciones juradas patrimoniales:** la disponibilidad de declaraciones juradas completas y actualizadas de los legisladores representa un avance relevante en términos de transparencia y rendición de cuentas, y constituye un insumo clave para el control ciudadano.
- **Publicación de los currículums vitae de los equipos de asesores:** la difusión de los perfiles profesionales de asesores legislativos se destaca como una política particularmente robusta en comparación con otros parlamentos del país y de la región, ya que contribuye a visibilizar las capacidades técnicas que intervienen en el proceso legislativo y fortalece la transparencia sobre la conformación de los equipos de trabajo.

Posibles senderos de mejora

- **Fortalecimiento de la transparencia sobre remuneraciones y gastos asociados a la función legislativa**
 - **Desafío:** mucha información administrativa (como la vinculada a viajes oficiales, viáticos y gastos de los bloques parlamentarios) se encuentra dispersa y no siempre resulta fácilmente accesible para el público general.
 - **Posible sendero de acción:** centralizar y sistematizar esta información en el sitio web de la Legislatura, mediante secciones específicas y formatos estandarizados que faciliten su consulta, comprensión y seguimiento en el tiempo.
- **Ausencia de auditorías sobre la contratación de personal legislativo**
 - **Desafío:** si bien la publicación de los CVs de asesores constituye una base sólida de transparencia, no se identifican instancias sistemáticas de auditoría sobre los procesos de contratación ni sobre el cumplimiento de criterios objetivos en la selección de personal.
 - **Posible sendero de acción:** avanzar en la implementación de auditorías periódicas sobre la contratación de personal y promover la realización de concursos públicos cuando corresponda, fortaleciendo la transparencia, la equidad y la profesionalización.
- **Falta de regulación sobre declaraciones de intereses de los legisladores**
 - **Desafío:** la inexistencia de un régimen específico de declaraciones de intereses limita la identificación y prevención de potenciales conflictos de interés en el ejercicio de la función legislativa.
 - **Posible sendero de acción:** desarrollar un registro interno y público de declaraciones de intereses de los legisladores, alineado con estándares internacionales en la materia.

4. Participación Ciudadana



La Dimensión Participación Ciudadana evalúa la existencia, accesibilidad y calidad de los mecanismos que permiten a la ciudadanía informarse, interactuar e incidir en el trabajo legislativo. La evolución observada entre 2021 y 2026 muestra un avance significativo entre la primera y la segunda medición, seguido por una corrección a la baja en la medición más reciente, que no implica un retroceso estructural sino un desempeño más heterogéneo entre los distintos componentes evaluados. En este sentido, los resultados reflejan avances consolidados en materia de difusión, comunicación y apertura institucional, junto con desafíos pendientes vinculados a la formalización de mecanismos de participación más estructurados y con capacidad efectiva de incidencia.

Puntos a destacar

- **Difusión institucional y accesibilidad de la información:** la Legislatura cuenta con una estrategia activa de comunicación a través de redes sociales y una página web accesible, actualizada y dinámica, que facilita el acceso de la ciudadanía a información legislativa relevante, contribuyendo a una mayor visibilidad del trabajo parlamentario.
- **Aprobación del Plan Estratégico de Parlamento Abierto 2025-2027,** una iniciativa ambiciosa que incluye la elaboración de un Plan de Acción de Parlamento Abierto —ya aprobado y en implementación— bajo estándares de

cocreación con organizaciones de la sociedad civil, referentes académicos y otros actores de la comunidad. El Plan también contempla proyectos complementarios, como la medición del ILTL, el desarrollo de un Directorio Legislativo y el fortalecimiento de la Oficina Técnica de Presupuesto de la Legislatura.

- La Legislatura publica, a través del Portal de Datos Abiertos, los **correos electrónicos del equipo de asesores de los legisladores**. Esta práctica fortalece la transparencia del trabajo parlamentario y facilita el vínculo directo con los equipos técnicos, ampliando las posibilidades de consulta y seguimiento por parte de la ciudadanía y otros actores interesados.

Posibles senderos de mejora

- **Desarrollo de mecanismos de resolución de conflictos en materia de acceso a la información pública**
 - **Desafío:** la ausencia de instancias administrativas específicas para la resolución de conflictos derivados de pedidos de acceso a la información limita el ejercicio efectivo de este derecho y reduce las posibilidades de reclamo por parte de la ciudadanía.
 - **Posible sendero de acción:** crear y formalizar mecanismos internos de revisión y resolución de controversias sobre acceso a la información pública, con procedimientos claros, plazos definidos y criterios de actuación transparentes.

- **Publicación de planes y programas de trabajo de los legisladores**

- **Desafío:** actualmente no se identifican de manera sistemática documentos públicos que den cuenta de los planes de trabajo, agendas legislativas o prioridades de los legisladores, lo que dificulta el seguimiento ciudadano de su desempeño.
- **Posible sendero de acción:** promover la publicación voluntaria y progresiva de planes o agendas de trabajo legislativo en los perfiles institucionales de los legisladores, facilitando el monitoreo y la rendición de cuentas.

- **Ampliación y fortalecimiento de los mecanismos de consulta pública**

- **Desafío:** los mecanismos existentes de participación presentan un alcance limitado y no siempre permiten una intervención temprana o sostenida de la ciudadanía en el proceso legislativo.
- **Posible sendero de acción:** desarrollar un sistema de consulta pública más amplio que combine herramientas digitales (como portales para comentar proyectos de ley - como la plataforma de Leyes Abiertas de la Cámara de Diputados de la Nación) con una expansión del uso de audiencias públicas, fortaleciendo la participación ciudadana en distintas etapas del ciclo legislativo.



1. Conclusiones

Las tres mediciones del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa realizadas en la Legislatura de la Provincia de Córdoba permiten afirmar que la transparencia legislativa se ha consolidado como una política institucional sostenida en el tiempo. El recorrido iniciado en 2021, con un resultado que funcionó como línea de base, dio lugar a un proceso de reformas normativas, organizacionales y operativas que se reflejó en un salto significativo en 2023 y en una posterior etapa de consolidación en 2026. Este proceso evidencia un compromiso político e institucional que trasciende coyunturas específicas y que se expresa en la adopción de reglas claras, la ampliación de la información pública disponible y la incorporación de prácticas de apertura como estándares de funcionamiento.

El análisis desagregado por dimensiones muestra que los avances no han sido homogéneos ni automáticos, sino el resultado de trayectorias diferenciadas. Mientras la dimensión normativa alcanzó niveles altos y estables tras la institucionalización de reformas clave, las dimensiones vinculadas al desempeño efectivo —labor legislativa, presupuesto y gestión administrativa, y participación ciudadana— reflejan con mayor nitidez los desafíos propios de la implementación, la calidad de la información y la sostenibilidad de las prácticas. En este sentido, los resultados de 2026 confirman que el principal reto ya no radica en la ausencia de marcos o políticas, sino en su profundización, articulación y mejora continua, particularmente en términos de trazabilidad, usabilidad y capacidad de incidencia ciudadana.

En conjunto, el desempeño alcanzado posiciona a la Legislatura de Córdoba como un referente relevante en la agenda de parlamento abierto a nivel subnacional, al tiempo que subraya la importancia de mantener y fortalecer este camino. El ILTL se consolida así no solo como una herramienta de evaluación, sino también como un insumo estratégico para orientar decisiones, priorizar reformas y sostener un diálogo informado entre la Legislatura, la sociedad civil y la ciudadanía. La continuidad de este proceso será clave para transformar los avances logrados en prácticas plenamente institucionalizadas, capaces de adaptarse a nuevos desafíos y de profundizar la calidad democrática del Poder Legislativo provincial.





Directorio Legislativo es una organización apartidaria e independiente que desde hace 18 años trabaja por el fortalecimiento de los sistemas democráticos en América Latina. Cuenta con el archivo de legisladores más grande de la región y desarrolla acciones vinculadas a la transparencia, el parlamento abierto y el acceso a la información. En ese marco, integra la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa y participa en la elaboración del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL). A su vez, aplica esta metodología en Legislaturas provinciales de la Argentina. Su experiencia en la medición de la transparencia parlamentaria trasciende la región y sirve de referencia para iniciativas similares en otros contextos internacionales.

BUENOS AIRES

Avenida de Mayo 1130, Piso 5º, Oficina J
(C1085AB0) Ciudad Autónoma de Buenos
Aires, Argentina.

+54 (9 11) 2607-0047

WASHINGTON DC,

1110 Vermont Ave, NW, Suite
500, Washington DC, USA
(20005)

+1 (786) 828-0675
